



ACTAS DE SESIONES

SEPTIMA SESION ORDINARIA10 de Agosto de 2017

En la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), se reúnen en el recinto de sesiones de este Honorario Concejo Deliberante en la Séptima Sesión Ordinaria, sus miembros integrantes, concejales presentes: De Achaval Federico, González Gustavo, González Marcela, González Marcia, Laurent Santiago, Luna Juan, Maciel Adrián, Malé Ricardo, Murguía Carmen, Neuspiller Sebastián, Pugliese Osvaldo, Quintana Juan Manuel, Rodríguez Silvio, Roldan Juan Pablo, Rosso Hugo, Sánchez Guillermina, Trindade Gustavo (Presidente HCD), y Zakhem Claudia.

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:40) comienza la Séptima Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: para dar comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy, vamos a convocar a la bandera al concejal Juan Luna (aplausos). Antes de dar comienzo, si los Señores y Señoras Concejales me lo permiten, voy a pedir un respetuoso minuto de silencio por nuestro Concejal Alfredo Hermida. Muchas gracias. (Aplausos). Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Primer punto del orden del día, ponemos a consideración de aprobación el Acta de la Sexta Sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2017. Aprobada por unanimidad de los presentes. Punto 2 del orden del día, notas recibidas. Damos lectura a través de secretaria.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Esta nota corresponde a la Federación de Entidades de Autoservicistas, Almaceneros, Supermercadistas y Polirubros de Buenos Aires. Señor Presidente, Honorable Concejo Deliberante, Señor Gustavo Trindade, con profundo pesar le manifestamos nuestras más condolencias por inesperado fallecimiento del Concejal Alfredo Hermida, hemos recibido esta noticia con profunda tristeza, ya que nuestra Federación inició una cálida amistad con Alfredo, a través de diferentes gestiones, y esta noticia nos llena de dolor.

Desde nuestra institución le rogamos hacer extensivas nuestras condolencias a sus compañeros de bloque, Acción Pilar, como así también a su familia. Deseamos con el corazón que su familia encuentre paz y aceptación a tan lamentable pérdida. Los saluda muy cordialmente, Alejandro Durban Presidente. Fernando Sabore Secretario.

PRESIDENTE: Pasamos al punto 3. Formación de Comisión de Poderes para verificar la documentación del Señor Diego Leonardo Rey. Ponemos a Consideración este punto. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra el Concejal:

SEBASTIAN NEUSPILLER: Gracias, Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE: Damos por finalizado el cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal:

SEBASTIAN NEUSPILLER: Muchas gracias Señor Presidente, es para asegurar que el Señor Leonardo Rey está en condiciones de asumir como Concejal.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Neuspiller. Punto 4 del orden del día, convocamos al Señor Diego Rey para tomar juramento.

PRESIDENTE: Señor Diego Leonardo Rey, jura por Dios, la Patria, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Honorable Concejo Deliberante del partido de Pilar, por el que ha sido elegido.

DIEGO REY: Sí, juro.

PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demande. (Aplausos). Tiene la palabra la Concejal:

CLAUDIA ZAKHEM: Gracias Señor Presidente, para solicitar el adelantamiento del punto 10.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el adelantamiento del punto 10 del orden del día. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra la Concejal:

CLAUDIA ZAKHEM: Gracias Señor Presidente, para solicitar la incorporación de los expedientes sobre tablas, expediente 594/17, expediente 595/17, expediente 596/17, expediente 561 /17, expediente 519/17, expediente 571/17 y expediente 597/17.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la incorporación de los expedientes sobre tablas. Aprobado por mayoría de los presentes. Punto 10 del orden del día, expediente N° 534/17 – Bloque Cambiemos – Declarar Personalidad Destacada en Deporte al Sr. Nicolás Vázquez Aguirre. Proyecto de ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría. Por unanimidad de los presentes, perdón, la siguiente ordenanza. Artículo 1º: **Declárese personalidad destacada de Pilar en el ámbito automovilístico a Nicolás Ignacio Vázquez Aguirre.** Artículo 2º: **Entréguese una mención al Sr. Nicolás Ignacio Vázquez Aguirre como homenaje y premio en su dedicación esfuerzo y logros en el automovilismo.** Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal:

CLAUDIA ZAKHEM: Muchas gracias Señor Presidente, con el fin de otorgarle un presente a Nicolás, solicito un cuarto intermedio, por favor.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por mayoría de los presentes.

CLAUDIA ZAKHEM: Que pasen todos los Concejales en símbolo de respeto para nuestro homenajeado.

PRESIDENTE: Pedimos a todos los Concejales acercarse.

PRESIDENTE: Finalizado el cuarto intermedio. Punto 5 del orden del día. Tiene la palabra el Concejal:

JUAN LUNA: Hola, si Señor Presidente, nada más quería hacer una mención de un hecho que la verdad que nos preocupa a todos, creo que nos preocupa a todos. Es la desaparición de Santiago Maldonado. Joven en la Patagonia que ha sido detenido, según los testigos ha sido detenido por la gendarmería, y bueno es un hecho que nos preocupa a todos. Pone en riesgo un montón de cosas. Nosotros venimos denunciando el nivel de represión que se viene subiendo día a día y esto la verdad que nos preocupa porque no es un hecho menor, es un daño muy fuerte a la democracia, a las instituciones a todo, así que quería dejar esta mención por Santiago Maldonado. Así como muchos decían todos somos Nisman, me gustaría que digan todos somos Santiago Maldonado. Nada más. (Aplausos).

PRESIDENTE: Gracias Concejal Juan Luna, expediente N° 563/17 – Interbloque Partido Justicialista del Pilar – S/al Ministerio de Energía los controles de precios de la garrafa social. Resolución

SECRETARIO: Da lectura al proyecto de resolución.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución: Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, arbitre las medidas necesarias para efectuar o hacer efectuar a través de la autoridad de aplicación correspondiente, los controles sobre los precios máximos de referencia establecidos para denominada “garrafa social”, en las localidades del distrito de Pilar, en concordancia con lo establecido por la Resolución 56 - E/2017 publicada en el Boletín Oficial el 4 de Abril de 2017. Artículo 2º: Remitir copia de la presente Resolución al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento e intervención. Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución al Departamento Ejecutivo. Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 6 del orden del día. Expediente N° 19.383/16-570/17 – Carlos Greco – S/condonación de deuda por impuestos municipales. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra la Concejal:

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Tiene. Perdón. Tiene la palabra el Concejal:

FEDERICO DE ACHAVAL: Puede leer devuelta el nombre, porque, mezcla, dijo Grego y yo tengo agendado Greco, pero es depende como sea.

SECRETARIO LEGISLATIVO: condónese a Carlos Alberto Greco.

FEDERICO DE ACHAVAL: Gracias por la aclaración.

PRESIDENTE: Ahora sí, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes, la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Condonase al Sr. Carlos Alberto Greco, Veterano de Guerra, el pago del Tributo por Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios

Generales por las partidas 149801/3 por el período 2015. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 7 del orden del día. Expediente N° 8862/15-548/17 – Laura Muñoz – S/condonación de deuda por impuestos municipales. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes, la siguiente ordenanza. Artículo 1º: condonase a la Sra. Muñoz Laura Lidia, DNI 5.934.044, el pago de la deuda por los períodos 1999 – 2000 – 2001 – 2002 – 2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2013 – 2014 y plan de pagos N° 84490 cuotas N° 7 a 60 inclusive del Tributo por Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales de la partida N° 135315 correspondiente a la nomenclatura catastral Circunscripción: I, Sección: E, Chacra: 5, Manzana: 8, Parcela: 8. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 8 del orden del día. Expediente N° 426/17 – Bloques Frente para la Victoria y Partido Justicialista, Declarar la emergencia laboral en el Partido del Pilar. Resolución.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal:

JUAN PABLO ROLDAN: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad que lo que buscamos con esta resolución, es en primer lugar visibilizar una problemática que atraviesa a muchos vecinos de los distritos de pilar, a muchos amigos, familiares. Entendemos que la coyuntura nacional provoca que el empleo y la industria nacional esté cayendo día a día, lo vemos, lo sentimos y por tal motivo entendemos que una resolución no va a solucionar los problemas nacionales o provinciales. Pero si, pero si lo que queremos hacer desde el Concejo Deliberante, desde el legislativo, es solicitarle al ejecutivo municipal, al Intendente, a la oficina de empleo, que ponga todos los medios suficientes y el trabajo necesario para apaciguar la problemática que estamos viviendo. Para apaciguar los despidos por goteo que están ocurriendo en el Parque Industrial, que están ocurriendo en las PYMES de Pilar, es sumamente preocupante y silencioso lo que está sucediendo, esta resolución de vuelta, busca visibilizar la problemática, y nos pone a disposición desde nuestro espacio a contribuir en políticas públicas para, de vuelta, tratar de solucionar lo que va a venir y lo que está pasando. Así que, Señor Presidente, este no es un reclamo político, ayer fuimos acompañados por muchísimos gremios, sindicatos, trabajadores, y de su voz salió este pedido. Les pido y les solicito a los Concejales que nos acompañen, no es una cuestión política, es una necesidad de los trabajadores del distrito de Pilar. Muchísimas gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Juan Pablo Roldán. Ponemos a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente resolución. Artículo 1º: Declarar la Emergencia Laboral en el Municipio de Pilar por el lapso de 1 (un) año. Artículo 2º: Instruir al

Departamento Ejecutivo a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para contribuir a garantizar el acceso al trabajo de todos los habitantes de nuestro municipio. Artículo 3º: Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional que, con urgencia, detengan los despidos en la administración pública e instrumenten todas las herramientas necesarias para evitar que se pierdan más fuentes de trabajo en el sector privado durante el plazo de vigencia de la emergencia declarada en el artículo 1º. Artículo 4º: Comunicar al Ministerio de Trabajo de la Nación y al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 9 del orden del día. Expediente N° 381/17 – Bloque Espacio Abierto – Denominar barrio “Los Sauces” a localidad del Partido del Pilar. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes, la siguiente ordenanza. **Artículo 1º:** Denomínese con el nombre de Barrio "Los Sauces" de la localidad de Pilar. **Artículo 2º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas que corresponda proceda a la incorporación del nombre del barrio "Los Sauces" a las manzanas comprendidas entre las calles Saladillo y Bragado, entre Lincoln y colectora de acceso Norte. **Artículo 3º:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala:

CLAUDIA ZAKHEM: Gracias Señor Presidente, para solicitar el tratamiento de las comunicaciones en conjunto, que serían de orden 11 expediente 573/17, de orden 13 expediente 515/17, de orden 14 expediente 547/17, expediente 631/10 de orden 18, expediente de orden 19 446/17, expediente de orden 20 número 509/17, de orden 21 expediente 513/17, de orden 22 expediente 443/17 y de orden 23 expediente 590/17.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento en conjunto de las comunicaciones. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra la Concejala Marcia Roldán. Perdón. Marcia González. Después Juan Pablo Roldán.

MARCIA GONZALEZ: Gracias, gracias Señor Presidente, para pedir la lectura del expediente 573/17 que es una comunicación.

PRESIDENTE: Orden del día.

MARCIA GONZALEZ: Perdón. Orden del día 11.

PRESIDENTE: Gracias Concejala Marcia, tiene la palabra el Concejala:

JUAN PABLO ROLDDAN: Gracias Señor Presidente, es para justificar la ausencia del Concejala Sebastián Pérez.

PRESIDENTE: Gracias Concejala Roldán. Tiene la palabra el Concejala:

SEBASTIAN NEUSPILLER: Gracias Señor Presidente, es para solicitar el pase a comisión del punto 12 del orden del día.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el **pase a comisión** del expediente número 12 del orden del día Expediente N° 11.911/14-478/15 – Alejandro Santucho – Instalación Comunidad Terapéutica en Del Viso. Aprobado por mayoría de los presentes.

PRESIDENTE: Vamos a dar lectura al punto número 11. Expediente N° 573/17 – Interbloque Partido Justicialista – S/al D.E. informe sobre denuncia de la Asociación Civil “Amigos del Alma”.- comunicación.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de comunicación:

PRESIDENTE: Ponemos con este a consideración todos los proyectos de comunicación. Aprobado por unanimidad de los presentes las siguientes comunicaciones. **Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo Legislativo, a través de las aéreas correspondientes; sobre las situaciones denunciadas públicamente por la Asociación Amigos del Alma, en relación a la Casa de Abrigo de Pilar. **Artículo 2º:** Solicítese copia de los exptes. N° 2830/04 y 4113/08. Convenio entre la Asociación amigos del alma y la Casa de abrigo. **Artículo 3º:** Lo solicitado deberá ser presentado ante este Cuerpo Legislativo en un plazo máximo de 30 días. **Artículo 4º:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 13 expediente N° 515/17 – Programa Jóvenes Concejales – Mejora Plaza Barrio Los Tilos. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, tome conocimiento del proyecto presentado por alumnos del Colegio North Hills, producido en el marco del plan educativo Jóvenes Concejales, a efecto de evaluar la posibilidad de la creación y puesta en marcha de un Programa de Mejora de la Plaza Principal del barrio Los Tilos que involucre diferentes niveles de acción. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 14 Expediente N° 547/17 – Sixta Vergara – S/uso conforme de suelo espacio para eventos. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D. E. a través del área correspondiente, se proceda al desarchivo y posterior envío al Honorable Concejo Deliberante del expediente N° 10320/12 - 158/13. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 18 Expediente N° 8061-631/10 – Ana Borges – S/uso conforme de suelo para espacio recreativo. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D. E. por el área correspondiente, solicitar informe sobre si funciona como guardería, como así también a la Jefatura de DIPREGEP para que verifique su funcionamiento como establecimiento educativo y/o jardín maternal. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 19 Expediente N° 446/17 – Interbloque Partido Justicialista del PILAR – S/al D.E. el embellecimiento de la Plaza Belfiore.- Comunicación. Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal por el área correspondiente tenga a bien realizar el embellecimiento de la plaza Belfiore ubicada en la calle Nazarre entre Catamarca y La Rioja. Artículo 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias, bancos de plaza, juegos para niños,

bebederos y el mejorado de las veredas internas de la plaza Belfiore para que los vecinos puedan disfrutar del espacio público. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 20 Expediente N° 509/17 – Bloque Frente Renovador – S/al D.E. asfalto calle Carlos Calvo del Barrio Los Tilos. Comunicación. Artículo 1º: Solicítese por el área correspondiente al D. E. asfaltar la calle Carlos Calvo entre Los Nogales y Las Sequoias del barrio Los Tilos de la Localidad de la Lonja, Partido Del Pilar. Artículo 2º: El trabajo de asfalto sobre la arteria citada estará acompañado de la colocación de una cámara Domo tipo 360, en la intersección de las calles las calandrias esquina Carlos Calvo. Artículo 3º: Solicítese de la misma manera la limpieza del barrio sobre las arterias citadas en la nota adjunta al expediente. Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 21 Expediente N° 513/17 – Programa Jóvenes Concejales -. Incorporar luminarias LED al alumbrado público. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, tome conocimiento del proyecto presentado por alumnos del COLEGIO NORTH HILLS, producido en el marco del plan educativo Jóvenes Concejales, a efecto de evaluar la posibilidad de lograr una mejora en el ahorro de energía eléctrica. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 22 Expediente N° 443/17 – Interbloque Partido Justicialista Del Pilar – Apertura calle El Ñandú. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, tome conocimiento del proyecto manifestando la viabilidad de lo solicitado. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017. Punto 23 Expediente N° 590/17 – Bloque Frente Renovador – Mantenimiento y cuidado de predio en la localidad de Manzone. Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, informe situación del terreno y viabilidad de lo solicitado. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel:

ADRIAN MACIEL: Gracias Presidente, para justificar la ausencia del Concejel Daniel Liberé, Alberto Zapata e Inés Ricci. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Punto 15 del orden del día. Expediente N° 12.484-831/16 – Rubén Ibarra – S/uso conforme de suelo para guarda de camiones. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: otorgase a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: XI – Sección: H, Manzana: 19, Parcela: 13, Partida: 175852, el “Uso Conforme de Suelo” para “Guarda de Camiones”, ubicado en Ruta Pcial. N° 8 – Av. Arturo Illia 12214 – Partido Del Pilar. Artículo 2º: La presente autorización tendrá validez por tres (3) años a

partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impositivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3º: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento. Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 16 del orden del día. Expediente N° 11.998/15-113/17 – Darío Campos – S/uso conforme de suelo para fabricación de estructuras metálicas. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza. **PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: Otorgase a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: VIII – Sección: J, Código: 02, Quinta: 54, Parcela: 11, Partida: 151852, el “Uso Conforme de Suelo”, para la “Fabricación de estructuras metálicas para varios usos”, ubicado en la calle Lauria 2428 – Partido Del Pilar. Artículo 2º: La presente autorización tendrá validez por Tres (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impositivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3º: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento.- Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 17 del orden del día. Expediente N° 10.421/09-657/10 – Hugo Folmer – S/uso conforme de suelo para fabricación artesanal de hormigoneras. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: otorgase a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: VI – Sección: G, Manzana: 12, Parcela: 5, Partida: 52297, la renovación del “Uso Conforme de Suelo”, para la “Fabricación Artesanal de Hormigoneras”, ubicado en la calle Uruburu 3635 (ex Ruta N° 8) – Partido Del Pilar. Artículo 2º: La presente autorización tendrá validez por tres (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impositivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3º: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento.- Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala:

CLAUDIA ZAKHEM: Gracias Señor Presidente, para tratar los expedientes en conjunto de archivo, expediente 264/16 y 369/16.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento en Conjunto de los expedientes de archivo. Aprobado por unanimidad de los presentes. Damos lectura a uno de los expedientes.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de decreto.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Tiene la palabra la Concejala:

MARCELA GONZALEZ: Gracias Señor Presidente, es para rectificar el número de expediente solicitado recién por la Concejala anterior, es el 267/16, no el 264. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejala González. Ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto. Artículo 1º: Archívense las actuaciones producidas en los expedientes de la referencia. Artículo 2º: Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: De los expedientes para tratamiento sobre tablas, orden 1 Expediente N° 594/17 – Bloque Espacio Abierto –Declarar de interés Municipal Evento del 19 de agosto en el Salón de sesiones del H.C.D. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: **Declárese de Interés Municipal, el día 19 de Agosto de 2017 en el salón de Sesiones de la Municipalidad el reconocimiento a los Ex Pilotos por su extensa trayectoria y representando a nuestro distrito en el automovilismo mayor Turismo Carretera.** Artículo 2: **Invítese a los Ex Pilotos del Turismo de Carretera, para la entrega de su reconocimiento a su trayectoria. Los mismo son: Carlos Lynn, Osvaldo Lynn, Jorge Oyhanart, Mariano Oyhanart, Daniel Perlo, Carlos Luaces, Javier Azar, Ángel Becco, Hugo Lavallen, Gustavo Fontana y Roberto Videle.** Artículo 3: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 2 de los expedientes sobre tablas. Expediente N° 595/17 – Bloque Espacio Abierto – Declarar personalidad destacada a los ex – pilotos de Turismo de Carretera del Pilar. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: Reconócese, Personalidad Destacada a los Ex Pilotos y vecinos de la Ciudad de Pilar, que nos han representado en el Turismo de Carretera. Artículo 2º: Invítese a los Ex Pilotos del Turismo de Carretera, para la entrega de su reconocimiento a su trayectoria. Los mismo son: Carlos Lynn, Osvaldo Lynn, Jorge Oyhanart, Mariano Oyhanart, Daniel Perlo, Carlos Luaces, Javier Azar, Ángel Becco, Hugo Lavallen, Gustavo Fontana y Roberto Videle. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 3 de los expedientes sobre tablas. Expediente N° 596/17- Bloque Frente Renovador – Repudio represión en la Provincia de Chubut. Resolución.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de resolución.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente resolución. Artículo 1°: **Este Honorable Cuerpo expresa su más enérgico repudio contra la acción de Gendarmería Nacional llevada a cabo el 1ro. de Agosto del corriente año, en Cushamen, Provincia de Chubut.** Artículo 2°: **Este H.C.D. solicita el inmediato esclarecimiento del hecho Y aparición con vida de Santiago Maldonado.** Artículo 3°: **Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.** Artículo 4°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 4 de los expedientes sobre tablas. Expediente N°13551-561/17 – Sec. De Hábitat y Desarrollo Humano – Adhesión al Programa “Proyecto Vida”. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1°: Homologase la firma del Sr. Intendente en el Convenio firmado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Pilar- Adhesión al Programa "Proyectos de Vida- Libres de Violencias" - Res. 1481/17. **Artículo 2°:** Pase al D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 5 de los expedientes sobre tablas. Expediente N°11934-519/17 – Sec. De Hábitat y Desarrollo Humano – Adhesión a Ley Provincial 13447 – Promoción del Voluntariado Social. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1°: *Adhiérase a la Ley Provincial N° 13.447, de Promoción del Voluntariado Social, para lo cual el Departamento Ejecutivo, a través de la pertinente reglamentación, implementará las medidas que considere convenientes a fin de difundir el concepto de voluntariado social y promocionar las actividades comprendidas bajo el mismo, para su efectiva implementación y desarrollo en el ámbito local.* Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 6 de los expedientes sobre tablas. Expediente N°5997-571/17 – Sec. De Educación – Acuerdo Marco de Alianza Estratégica “Proyecto Educar 2050”. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal:

MARCIA GONZALEZ: Gracias Señor Presidente, bueno en principio quiero aclarar a los Concejales que no estuvieron participando de la comisión, este expediente se trató en la comisión de legislación. Nadie de los que estaba presente había tenido la oportunidad de leerlo, por lo tanto lo leímos ahí y de ahí tomamos conocimiento que en este acuerdo marco de alianza estratégica entre la Universidad de San Andrés, la Fundación Pilares presidida por el Intendente y la Secretaria de Educación, el acuerdo marco lo que, lo que especifica justamente acá es que la Secretaria de Educación va a realizar un pago de \$516.000 en concepto de capacitación, de una capacitación que ya se llevó a cabo, que la conozco precisamente porque bueno, me desempeño desde hace muchos años en educación y la universidad de San Andrés con el programa líderes, desde hace bastantes años que viene capacitando a los equipos de conducción, a los directores de las instituciones pero la verdad que nunca esto había sido con parte del presupuesto de la Secretaria de Educación. Lo que quiero decir, entendemos que ya es un acuerdo marco y que acá hay docentes que deben cobrar por el trabajo realizado, por lo tanto no nos podemos oponer a eso porque estaríamos perjudicando a esas personas que ya están trabajando, pero si dejar en claro que la verdad que no, no, no estamos de acuerdo en que la Secretaria de Educación tenga que abonar tanta cantidad sí, porque me parece que por cinco días de capacitación bueno, es mucho dinero, si lo comparamos con el sueldo de un docente común, de un trabajador de la educación. De todos modos es algo que ya se llevó a cabo por lo tanto decimos, no nos podemos oponer a algo porque estaríamos perjudicando a ese grupo de docentes. Pero la verdad que así como pasan muchas veces expedientes por nuestros ojos y no los leemos atentamente, creo que vamos a tener que poner mucha atención a eso no, para que no nos suceda esto, que aparezcan sobre tablas y no se sepa lo que estamos acá votando. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Marcia González. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza. Artículo 1º: homologase el “Acuerdo Marco de Alianza Estratégica” celebrado entre Proyecto Educar 2050 Asociación Civil Pilares, la Fundación Universidad de San Andrés y la Municipalidad del Pilar, cuyo texto luce a fojas 83 a 90 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Punto 7 de los expedientes sobre tablas. Expediente N° 597/17 – Yamila Lencinas – Denominar polideportivo municipal de la Ciudad de Del Viso. Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Da lectura al proyecto de ordenanza

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Tiene la palabra. Tiene la palabra el Concejal:

ADRIAN MACIEL: Para justificar la ausencia del Concejal Nicolás Darget. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Maciel. Ahora si ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes (Aplausos) la siguiente ordenanza. **Artículo**

1°: Denomínese con el nombre "Alfredo Aníbal Hermida" al Polideportivo Municipal multidisciplinario, que estará ubicado en el predio F.A.B.A en la localidad de Del Viso, expuesto en el Expediente 243/17-7715/16 - Ordenanza 64/17. Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas que corresponda, proceda al nombramiento oficial del Polideportivo Municipal Multidisciplinario en el predio mencionado en el Artículo 1°. Artículo 3°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de agosto de 2017.

PRESIDENTE: Para dar por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas y veinte minutos (11:20), y convocamos al Concejal Juan Luna a la bandera.-----
